INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2023-1518	**Cupos: 950**	**Servicio que presta: CDI - DIMF**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 30/03/2023		**Periodo reportado: 01/09/2023 al 30/09/2023**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla		**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Barranquilla Solidaria - Funbasol		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Andrea Paola González Maimones**
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Sur Occidente y Norte Centro Histórico**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Margarita Vargas Guzmán		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones contempladas en el cuadro número 3.2.3-Especificaciones del Objeto Contractual del estudio previo.	La entidad durante el período cumplió con las obligaciones contempladas en el cuadro número 3.2.3 Especificaciones del objeto contractual del estudio previo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Técnico y Administrativo Mensual, acorde al avance de ejecución del contrato 2. Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato	100%
2	Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023.	La entidad durante el período cumplió con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del convenio interadministrativo No. 08001982023 de 2023 y estipuladas en el plan de trabajo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Técnico y Administrativo Mensual, acorde al avance de ejecución del contrato 2. Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato	100%
3	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Se cumplió con la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia en las unidades de servicio que conforman el contrato (DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol), teniendo en cuenta la última versión del Manual Operativo de la Modalidad Familiar e Institucional, lineamientos técnicos brindados por el distrito de Barranquilla, memorando orientaciones para la atención, guía orientadora para la entrega de RPP, entre otros documentos y directrices brindadas por cada uno de los componentes de calidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Técnico y Administrativo Mensual, acorde al avance de ejecución del contrato 2. Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato 3. Reporte Cuéntame	100%
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La entidad ejecuta durante el período las actividades del plan de trabajo cumpliendo con todos los soportes. Asimismo, se ejecuto durante la fase de alistamiento y/o preparatoria todas las actividades concernientes a la misma y las actividades de acuerdo a la prestación del servicio brindado durante el período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Plan de Trabajo	100%
5	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La entidad acata y respeta los acuerdos definidos para el seguimiento técnico, financiero y administrativo que permite realizar una correcta supervisión del contrato. Asimismo, durante el período reportado Funbasol cumple con las obligaciones contractuales y con todas las acciones pactadas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Planes de mejoramiento 2. Requerimiento 3. Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
6	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La entidad durante en el mes de marzo realizo entrega de todos los soportes y entregables correspondientes a las actividades ejecutadas durante la fase de alistamiento cumpliendo con los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Documentos de la fase de alistamiento acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo e indicaciones del distrito e ICBF.	100%
7	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	Al finalizar el contrato la entidad presentará los documentos relacionados con las actividades de la fase de cierre de la prestación del servicio, cumpliendo con los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. Asimismo, realizara proceso de empalme de la información en caso de requerirse.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Documentos de la fase de cierre acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo e indicaciones del distrito e ICBF.	0%
8	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	FUNBASOL ha cumplido cabalmente con el objeto del contrato y con las directrices (lineamientos técnicos y memorandos) expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta, los lineamientos, Manuales Operativos en su última versión y disposiciones legales aplicables.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Técnico y Administrativo Mensual, acorde al avance de ejecución del contrato 2. Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato 3. Reporte Cuéntame	100%
9	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Durante el período reportado FUNBASOL ha realizado un uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para llevar a cabo una correcta ejecución del objeto del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Técnico y Administrativo Mensual, acorde al avance de ejecución del contrato 2. Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	100%
10	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada.	Durante el período reportado FUNBASOL realiza entrega de informe técnico y administrativo mensual acorde al avance del contrato. Asimismo, se diligencia el informe financiero acorde a lo avanzado en la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Técnico y Administrativo Mensual, acorde al avance de ejecución del contrato 2. Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	100%
11	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Durante el período reportado FUNBASOL realiza envío oportuno de los soportes de la ejecución del contrato de acuerdo a los memorandos que son enviados a la Entidad y conforme a las directrices impartidas por el equipo de supervisión.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soportes de visitas de supervisión 2. Informes de gestión 3. Reporte entregas RPP	100%
12	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La Entidad asume la responsabilidad legal, técnica, administrativa, financiera y cumple con todas las actividades y obligaciones contractuales establecidas en el contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Técnico y Administrativo Mensual, acorde al avance de ejecución del contrato 2. Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	100%
13	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	La entidad FUNBASOL focalizó en el mes de marzo a todos los usuarios de las unidades de servicio modalidad familiar y modalidad institucional que administra, teniendo en cuenta los criterios de focalización y aportando en el momento solicitado los soportes requeridos. Asimismo, durante el período para el ingreso de los usuarios nuevos a las unidades de servicio se tuvo en cuenta los criterios de focalización y la recopilación de los debidos soportes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de Pre Inscripción de Usuarios para los servicios de primera infancia 2. Soportes	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
14	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	La entidad Funbasol exhorta a todos los usuarios constantemente a asistir a los encuentros en el hogar y grupal a través de re programación de encuentros, llamadas telefónicas de las agentes educativas a los padres y/o acudientes, grupos de WhatsApp, promoción de todas las actividades pedagógicas a realizar en las unidades de servicio. Para el caso, de la unidad de servicio modalidad institucional se manejan grupos de WhatsApp con la finalidad de participar a los padres sobre las temáticas y actividades trabajadas diariamente en el CDI.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formaciones, grupos de WhatsApp	100%
15	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:				
16	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La entidad Funbasol realizó registro en el mes de marzo de las 5 unidades de servicio (DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol) y actualizo datos y modificaciones respectivas a las que hubo lugar durante el período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte Cuéntame UDS	100%
17	b. Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	La entidad registró la totalidad de los cupos de cada UDS que conforma el contrato en el sistema de información del ICBF Cuéntame en el mes de marzo cumpliendo con los criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información. Durante el período realizo el registro de las novedades a las que hubo lugar.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte Cuéntame Beneficiarios	100%
18	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	Se realizó durante el mes la toma de peso, talla y el registro de la información de seguimiento nutricional de la totalidad de los usuarios y la toma de peso y talla de los usuarios nuevos durante el período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte de Cuéntame Seguimiento Nutricional	100%
19	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	Se realizó durante el período reportado el registro y actualización de las atenciones de los beneficiarios atendidos como (esquema de vacunación, tomas nutricionales, afiliación en salud, crecimiento y desarrollo, etc.).	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte de Cuéntame de Atenciones Priorizadas	100%
20	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	El talento humano perteneciente a cada unidad de servicio que conforma el contrato se registró y actualizo de manera oportuna en el sistema de información cuéntame con calidad, oportunidad y completitud de la información.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte Cuéntame Talento Humano	100%
21	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Durante el período se registró la formación impartida a la totalidad de los usuarios en la plataforma de información del ICBF Cuéntame, una vez que se le dio cumplimiento a cada una.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte Cuéntame Formación a Padres y/o cuidadores	100%
22	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Durante el período reportado desde cada componente se realizan acciones de proceso de formación al talento humano, partiendo desde las temáticas sugeridas en el manual operativo y atendiendo las necesidades requeridas por cada unidad de servicio. También, se realizó jornada de reflexión pedagógica a todo el talento humano.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Actas de Formación 2. Reporte de Cuéntame Procesos de Formación Talento Humano	100%
23	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La entidad FUNBASOL atiende las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, realiza lectura y análisis de informes realizados por el ICBF, pre cortes y cortes, atiende a los llamados y comunicados del ICBF y del Distrito en materia de desvinculaciones y vinculaciones de beneficiarios, unidades de servicio, talento humano, cuando aplique o cuando la atención lo requiera. También, la entidad mantiene comunicación directa con los enlaces de cobertura del distrito.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte Cuéntame UDS 2. Reporte de Cuéntame Beneficiarios 3. Reporte de Cuéntame Talento Humano	100%
24	i. Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	La entidad durante el periodo realizo el diligenciamiento diario del Registro de Asistencia Mensual (RAM) de las unidades de servicio administradas y realizo el cargue en el sistema de información Cuéntame, teniendo en cuenta que los mismos usuarios registrados en el RAM físico son los registrado en la plataforma cuéntame. Asimismo, en caso de ocurrir ajustes o actualización se cuenta con la gestión de las mismas a través de tickets.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. RAM Físico 2. RAM Digital	100%
25	Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros atreves de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	La entidad FUNBASOL aplicó las disposiciones legales vigentes con el fin de promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en la compra de los alimentos que conforman la ración para preparar que es entregada a cada grupo de edad (niños y niñas de 6 a 11 meses, niños y niñas de 1 a 2 años y mujeres gestantes y madres en período de lactancia), así como en la minuta establecida para la modalidad institucional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Evaluación de Proveedores	100%
26	Reinvertir los recursos ejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos versión 7 de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La entidad una vez identifique recursos inejecutados, presentara propuesta de reinversión ante el supervisor del contrato para su aprobación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Propuesta de Reinversión	100%
27	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	No aplica para el período reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Financiero Final	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	FUNBASOL participó durante el período en todas las reuniones convocadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución del contrato y todas las áreas que intervienen en el mismo (legal, administrativo, supervisión y/o técnico).	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Link de Asistencia	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	FUNBASOL atiende y acoge las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención y cumpliendo con los tiempos establecidos para ello.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soportes de visitas de supervisión 2. Informes de gestión 3. Reporte entregas RPP	100%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La entidad dispone y presentó en el mes de marzo cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificación Bancaria	100%
4	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	FUNBASOL presentó a través de comité propuesta redistribución de ahorros durante el mes de abril, la cual fue aprobada por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Propuesta Redistribución de Ahorros	100%
5	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	FUNBASOL realiza oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos e impuestos a los que haya lugar durante el período y cuando aplique.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Pago a Proveedores 2. Pago de Servicios Públicos 3. Pago de arriendos 4. Pago de impuestos	100%
6	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La entidad durante el período soporto la información referente a la ejecución de los costos establecidos en la canasta de la modalidad familiar e institucional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato	100%
7	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	Durante el período se realizó conformación de red de padres y se desarrollaron procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de conformación 2. Listado de asistencia 3. Evidencia fotográfica 4. Excel de conformación del comité	100%
8	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	FUNBASOL ha creado alternativas a través de los talleres a familias para informar e incentivar la participación de los padres y/o cuidadores sobre las temáticas abordadas durante el período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Listado de Asistencia 2. Evidencia Fotográfica 3. Formato de no asistencia a taller y estrategia	100%
9	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos vigentes del ICBF	La unidades de servicio cuentan con la totalidad del talento humano contratado y vinculado en el mes de marzo, los cuales cumplen con los perfiles exigidos de acuerdo al cargo según lo establecido en el manual operativo de la modalidad Familiar (DIMF) e institucional (CDI) para asegurar la calidad de la prestación del servicio, estos fueron escogidos siguiendo el protocolo de selección de la Entidad y garantizando profesionales idóneos. Asimismo, para los perfiles 2 y optativos contratados se realizó la respectiva solicitud durante el mes de marzo, la cual fue aprobaba. Durante el período se realizaron las novedades y actualizaciones del talento humano.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Contratos Talento Humano 2. Anexo 3. Formato de Solicitud Autorización de Perfil Optativo, Perfil 2 y/o Perfil 3 (en los casos que aplique) 3. Base de Datos Talento Humano Perfil 2 y Optativo 4. Correo de Aprobación de Perfiles Optativos	100%
10	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	FUNBASOL cumple con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 y para vincular al talento humano realizó la consulta de inhabilidades de todo el personal. Asimismo, en caso que se vincule personal nuevo durante el período realiza la consulta de inhabilidades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	100%
11	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	FUNBASOL solicita y conserva las autorizaciones por consulta de antecedentes firmadas del talento humano contratado. Asimismo, en el momento que ingrese talento humano nuevo se le solicitara la autorización para consulta de antecedentes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones por parte del talento humano vinculado a la EAS, para la consulta sobre el régimen de inhabilidades	100%
12	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	El talento humano que conforma las UDS administradas por la entidad FUNBASOL participa activamente en todas los eventos y procesos convocados por el distrito relacionadas con la ejecución del contrato y con cada componente de calidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Link de Asistencia 2. Listado de Asistenc	100%
13	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	FUNBASOL cumple durante el período con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano vinculado a cada unidad de servicio, independientemente de su tipo de vinculación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado paz y salvo parafiscales 2. Planillas de Seguridad Social	100%
14	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el período reportado no se presentó casos de vulneración de derechos en las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol ni fallecimientos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato lesiones, violencia y/o fallecimiento 2.Formato registro novedad 3.Formato bitácora 4.Formato visita domiciliaria 5.Soportes de actas u oficios	0%
15	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Durante el período en cada unidad de servicio se realizó el respectivo seguimiento nutricional, teniendo en cuenta los avances y resultados presentados en la toma de talla y peso realizada durante el período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos 2.Base de datos o registro de cuéntame. 3. Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición.	100%
16	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	El talento humano participó activamente en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y aportando todos los soportes solicitados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Asistencia mesas de seguimiento nutricional y soportes	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
17	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos vigentes aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el período reportado se activó oportunamente la ruta establecida para los casos que arrojaron malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición). De igual forma se recopilaron los soportes de las acciones realizadas para ser enviadas al Distrito (oficio de remisión, bitácora, seguimiento, formato de estado de salud, entre otros).	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Oficio de Remisión con el recibido de la entidad a la cual fue llevado. 2.Registro de Novedades para los casos de Desnutrición 3.Formato único de remisión para los casos de Desnutrición. 4.Acta de socialización del Diagnóstico nutricional a los padres de familia y/o cuidadores. 5.Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición. 6.Evidencias de las atenciones recibidas para los casos que se logre la atención. 7.Evidencia del seguimiento quincenal a la remisión. 8.Informe donde se registren todas las acciones desarrolladas con los beneficiarios con malnutrición.	100%
18	Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF.	Durante el mes de abril se realizó toma y registro de perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses que pertenecen a cada unidad de servicio, es decir, a la totalidad de cupos. Esta toma, se realizó durante el tamizaje a cada usuario y cada vez que ingrese un usuario nuevo. Asimismo, durante el período reportado se realizó la toma y digitación en la plataforma de información del ICBF de los usuarios nuevos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos. 2.Base de dato de Cuéntame donde se evidencie el cargue de la toma de perímetro braquial.	100%
19	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Durante el período se realizó subsanación de las no conformidades encontradas durante las visitas de supervisión a cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Planes de mejora 3. Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
20	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	La Entidad realizó ejercicio de control social durante el período a través de la socialización del servicio. Asimismo, en el período durante la entrega de RPP, los encuentros educativos, las formaciones a familias, se realiza el control social.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de conformación 2. Evidencia Fotográfica 3. Listado de asistencia 4. Excel de conformación del comité	100%
21	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF, la EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Para el mes reportado se da cumplimiento de los ciclos de menú, respetando los gramajes e indicaciones brindadas, en caso de requerir un intercambio se solicita al componente respectivo y se siguen las indicaciones otorgadas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Listado de refrigerios	100%
22	Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF.	FUNBASOL cumplió con la entrega de refrigerio al beneficiario y acompañante, con el diligenciamiento y envío oportuno de los formatos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato Entrega de refrigerios	100%
23	Presentar al supervisor del contrato, junto con los soportes de entrega de refrigerios, de manera mensual, un certificado suscrito por el representante legal de la EAS en donde se dé cuenta de las cantidades de refrigerios entregados por UDS, con calidad y oportunidad de acuerdo con los soportes. En tal sentido, el número de refrigerios entregados en el mes no debe sobrepasar la asistencia registrada en RAM.	La entidad durante el período presento con los soportes de entrega de refrigerios, certificado de representante legal con las cantidades de refrigerios entregadas de acuerdo con la asistencia en el RAM.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Entrega de Certificado de Refrigerios	100%
24	Establecer y entregar al Distrito, durante los primeros 10 días calendario del inicio de la atención, el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), en todo caso los cambios del cronograma deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	FUNBASOL envío cronograma de entrega de ración para preparar vía e-mail, al correo establecido y en las fechas estipuladas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de Planificación para la entrega de paquetes alimentarios a los beneficiarios	100%
25	Garantizar la entrega de los complementos alimentarios (ración para preparar) de primera infancia de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato; en todo caso, la entrega de los complementos alimentarios a los usuarios no debe exceder los días indicados en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, según lo estipulado en el Manual operativo aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	FUNBASOL durante el período reportado dio cumplimiento a las fechas establecidas en el formato de planificación para la entrega de paquetes alimentarios a los beneficiarios y entregó los alimentos estipulados de acuerdo a la minuta patrón establecida para cada grupo de edad y para cada modalidad familiar e institucional estipulada por el ICBF y el Distrito para la fecha, cumpliendo con la cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos y teniendo en cuenta los intercambios que se solicitaron durante el período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de entrega de raciones para preparar 2. Fichas Técnicas de los alimentos	100%
26	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo a lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	FUNBASOL diligencia los formatos de entrega de ración para preparar y los envía dentro del tiempo establecido, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de entrega de raciones para preparar	100%
27	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	La entidad Funbasol cumplió a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos que fueron entregados a todos los beneficiarios durante el período, dando cumplimiento a lo estipulado por el ICBF, asimismo solicito la aprobación de los intercambios realizados durante el mes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de entrega de raciones para preparar 2. Formato Entrega de Refrigerios	100%
28	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol llevaron a cabo durante el período la Jornada de Reflexión Pedagógica como lo establece el Manual Operativo y aportaron los soportes en los tiempos estipulados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de Jornada de Reflexión Pedagógica y soportes	100%
29	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	No aplica para el período reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soporte Correo Electrónico	0%
30	Apoyar el transito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI.	Durante el período se apoya el tránsito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, realizando articulaciones con las unidades de servicio cercanas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soporte de Gestiones	100%
31	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La entidad FUNBASOL presentó durante el período el Certificado de Cobertura Atendida dentro de los días establecidos. Así mismo, durante el período reportado envió RAM físico y digital en el tiempo estipulado e Informe de RAM de todas las unidades administradas modalidad familiar e institucional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado de Cobertura Atendida 2. Informe RAM 3. Formatos RAM	100%
32	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La entidad resguarda la información y envía el documento de manera digital cuando es solicitado. De acuerdo a directrices impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla se diligencia RAM físico y digital diario durante el período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formatos RAM	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
33	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	Todos los usuarios y/o acudientes de los beneficiarios de las unidades de servicio DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol firmaron en el mes de marzo y abril formato de autorización uso de imágenes durante el período. Es importante, resaltar que los usuarios nuevos que ingresaron durante el período, los acudientes firmaron el formato de autorización uso de imágenes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato Autorización tratamiento de datos (mayor de 18 años) - Autorización – Uso de la imagen y datos del mayor de edad 2. Formato Autorización niños, niñas y adolescentes - Autorización - Uso de la imagen y datos del menor de edad	100%
34	Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios.	Todo el talento humano de la entidad firma compromiso de confidencialidad de la información y se compromete a la no divulgación de la misma que se genere durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato compromiso de confidencialidad de la información	100%
35	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	FUNBASOL da crédito a los actores del contrato en cualquier espacio de divulgación. Asimismo, la fundación diligenció el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, en la cual se compromete a mantener en absoluta discreción los datos sobre los beneficiarios y ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
36	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La entidad durante el período realiza el proceso de gestión para promover la articulación y el tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soporte de gestión y articulación	100%
37	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio	FUNBASOL cuenta con unidades de servicio, las cuales fueron arrendadas al inicio del contrato y acondicionadas garantizando ambientes seguros y que brinden protección. La infraestructura de cada unidad de servicio perteneciente al contrato es arrendada y se encuentra en óptimas condiciones.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Plan de Mejora 2. Visitas de Supervisión 3. Actas de Habilitación	100%
38	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	Para el período reportado se realizó seguimiento a la construcción en las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol de huertas caseras, involucrando a los beneficiarios a vivir de la experiencia.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informes de la implementación de las huertas con fotos, videos	100%
39	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el manual operativo vigente.	FUNBASOL ha realizado acta de compromiso con los padres, con el fin de comprometerse a la afiliación de los beneficiarios. Sin embargo, la entidad ha gestionado y socializado con los padres que algunas EPS están iniciando campañas de vacunación a domicilio, con el fin de actualizar las vacunas de acuerdo a la edad de cada usuario, también se realizan articulaciones con el fin de agilizar los procesos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Articulaciones realizadas Registro de novedades con seguimiento	100%
40	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	FUNBASOL brindó la información sobre el punto de acopio de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfono, número total de cupos, etc. A principio de contrato se notificó al Distrito por correo electrónico. En caso de presentarse algún cambio será reportada la novedad de manera oportuna.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Información Punto de Acopio	100%
41	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
a	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La entidad implementa el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional" teniendo en cuenta las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento y distribución de la Bienestarina.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soportes de aplicación del lineamiento nacional.	100%
b	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	Durante el período reportado se entregó Alimento de Alto Valor Nutricional al 20% de la población de las unidades de servicio DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol y DIMF Santo Domingo Funbasol correspondiente al mes de consumo septiembre, también se entrego para consumo en la Uds los olivos en el mes. Durante las entregas se realizó sensibilización a los padres de familia sobre el consumo, suministro y preparación adecuada de este alimento para los niños, niñas y mujeres gestantes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de despacho de AAVN. 2. Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
c	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Durante el período reportado, el talento humano profesional en salud y nutrición promovió el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en cada hogar de los usuarios atendidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de formaciones y orientaciones brindadas a padres y cuidadores sobre el AAVN.	100%
d	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se recibe y se almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional de acuerdo a las normas legales vigentes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe de gestión reportado por los puntos primarios.	100%
e	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	A la fecha no se han presentado dificultades en el desarrollo del programa; en caso de presentarse alguna novedad, se realizara el respectivo reporte a las personas encargadas de la supervisión.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Informe de gestión de AAVN. 2. Reportes realizados por profesionales y responsables de puntos primarios al área de Bienestarina.	0%
f	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Durante el período se ha cumplido con el cuidado del alimento de alto valor nutricional desde el momento que se recibe en el punto primario y durante todo el tiempo que permanece bajo la custodia de la entidad hasta que es despachado a las unidades de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN	100%
g	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el período la entidad entrega oportunamente a la unidad de servicio y a los beneficiarios el alimento de alto valor nutricional de acuerdo a las directrices dadas por el área de Bienestarina y el distrito de Barranquilla, con el fin de evitar su detrimento.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
h	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Durante el período reportado la entidad lleva el control por escrito y en los formatos definidos por el ICBF de la entrega de los alimentos de alto valor nutricional a las unidades ejecutoras, el cual corresponde a la cantidad de usuarios programados y pertenecientes a cada unidad de servicio. Estos formatos son enviados por correo electrónico y en el tiempo estipulado al área de Bienestarina.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
i	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Durante el período reportado la entidad FUNBASOL realiza entrega de AAVN para el consumo de la totalidad de los usuarios del DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol, CDI Los Olivos y para consumo en la Uds CDI Los Olivos Funbasol a los beneficiarios y lleva el control de inventarios a través del formato establecido por el ICBF, correspondiente a la cantidad entregada en cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
j	j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Durante el período reportado FUNBASOL diligenció el formato de informe mensual establecido, para cada unidad de servicio que administra y de acuerdo a los movimientos realizados con el alimento de alto valor nutricional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
k	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La entidad FUNBASOL transporta los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio en vehículos que cumplen con las condiciones de higiene sanitaria según la legislación respectiva vigente y con el concepto sanitario favorable.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Soporte de documentos para transporte de alimentos del vehículo. 2. Concepto sanitario del vehículo.	100%
l	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La entidad FUNBASOL cumple con las obligaciones del Distrito de Barranquilla derivadas del manejo, recepción, custodia y distribución del alimento de alto valor nutricional. Asimismo, durante la entrega de AAVN del período se socializó con los padres de familia, beneficiarios y/o cuidadores sobre los beneficios de la Bienestarina en los niños, niñas y mujeres gestantes. También, se reitera el uso adecuado del AAVN haciendo énfasis en la porción requerida al día para el usuario.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Informe de gestión de AAVN. 2. Respuesta a requerimientos o solicitudes.	100%
m	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La entidad realiza control social durante la entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional y sobre su uso adecuado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soportes de Control Social	100%
n	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La entidad Funbasol asiste a todas las capacitaciones, mesas públicas o audiencias que es convocada ya sea por parte el Distrito de Barranquilla o el ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de compromisos diligenciados. 2. Formatos con listado de participantes a convocatorias realizadas.	100%
o	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La entidad FUNBASOL utiliza los alimentos de Alto Valor Nutricional para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato y con los lineamientos y directrices impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN.	100%
p	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La entidad cuenta con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del convenio 198.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Evidencias fotográficas	100%
q	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS FUNBASOL durante el período realiza la revisión sobre la cantidad por sabor, el número de lote, condiciones de los bultos y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional verificando que los mismos coincidan con las actas de entrega recibidas de los transportadores destinados para tal fin por ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reportes puntos primarios. 2. Actas de entregas.	100%
r	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	No aplica para el período reportado, sin embargo en el momento en que se presenten saldos en las unidades de servicio o en el punto de acopio estos serán reportados oportunamente mediante los canales establecidos por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reporte de saldos. 2. Informe de gestión. 3. Acta de entregas.	0%
s	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	En la bodega las personas encargadas están capacitadas para hacer una rotación del AAVN según el formato de inventario para tener un control y evitar el vencimiento o deterioro del AAVN, teniendo en cuenta que el lote con fecha de vencimiento más cercana será el lote a entregar de primero. Se realiza el correcto diligenciamiento de los formatos de control de inventario, traslado a unidades ejecutoras y entrega a beneficiarios según lineamientos del ICBF, para obtener la información precisa y realizar el informe mensual.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Acta de socialización de indicaciones para la adecuada Distribución, cuidado y uso del AAVN, desarrollado por el Distrito de Barranquilla. 2. Formatos de control de inventarios, unidades ejecutoras y entregas a beneficiarios. 3.Formato de acta de visita de supervisión.	100%
t	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Durante el período reportado la entidad FUNBASOL realiza entrega de AAVN para el consumo de la totalidad de los usuarios del DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y Cdi Los Olivos, así como para consumo en la Uds CDI Los Olivos Funbasol a los beneficiarios y lleva el control de inventarios a través del formato establecido por el ICBF, correspondiente a la cantidad entregada en cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formatos de entregas y recibo a conformidad del AAVN.	100%
u	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	FUNBASOL cuenta con una bodega que cumple con las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento de la AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Implementación de protocolos de higiene y salubridad en espacio de almacenamiento	100%
v	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	No aplica para el período reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de Destrucción de AAVN, Actas de Compromiso y Soporte de consignación	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
w	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	FUNBASOL implementa todas las guías y orientaciones brindadas por el Distrito de Barranquilla concernientes al almacenamiento, preparación y suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
x	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	FUNBASOL certifica el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado de actitud para la manipulación de alimentos.	100%
y	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	No aplica para el período reportado, sin embargo en el caso que la entidad presente saldos en el punto de entrega de Alimento de Alto Valor Nutricional serán redistribuidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte de saldos y distribución.	0%
42	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	No aplica para el período reportado, sin embargo FUNBASOL aportará oportunamente la documentación necesaria ante las visitas que el ICBF realice.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reporte de visitas ejecutadas. 2. Reporte de novedades.	0%
43	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol llevaron a cabo durante el período la Jornada de Reflexión Pedagógica como lo establece el Manual Operativo y aportaron los soportes en los tiempos estipulados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de Jornada de Reflexión Pedagógica y soportes	100%
44	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	La entidad durante el período entrega oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas, seguimiento a las familias y sus debidos soportes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Planeaciones de las actividades ejecutadas, listados de asistencia	100%
45	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	No aplica para el período reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soporte Correo Electrónico	0%
46	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	Se realizó durante el período reportado el registro, gestión y actualización de las atenciones de los beneficiarios atendidos como (esquema de vacunación, tomas nutricionales, afiliación en salud, crecimiento y desarrollo, etc.).	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte de Cuéntame de Atenciones Priorizadas	100%
47	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	No aplica para el período reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Oficio de respuesta al requerimiento y soportes	0%
48	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	FUNBASOL cumplió con todas las demás actividades que se requieran para el oportuno cumplimiento del objeto del contrato y con las directrices impartidas (lineamientos técnicos y memorandos) expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta, los lineamientos, Manual Operativo en su última versión con todas sus actualizaciones y disposiciones legales aplicables.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Técnico y Administrativo Mensual	0%
49	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	FUNBASOL cumple y esta al día con el pago de seguridad social y parafiscal del período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Planillas Pago de Seguridad Social	0%
2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
50	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio	FUNBASOL cuenta con unidades de servicio, las cuales fueron arrendadas al inicio del contrato y acondicionadas garantizando ambientes seguros y que brinden protección. La infraestructura de cada unidad de servicio perteneciente al contrato es arrendada y se encuentra en óptimas condiciones.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Plan de Mejora 2. Visitas de Supervisión 3. Actas de Habilitación	100%
2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
51	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Durante el período en cada unidad de servicio se realizó el respectivo seguimiento nutricional, teniendo en cuenta los avances y resultados presentados en la toma de talla y peso realizada durante el mes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos 2.Base de datos o registro de cuéntame. 3. Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición.	100%
52	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	El talento humano participó activamente en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y aportando todos los soportes solicitados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Asistencia mesas de seguimiento nutricional y soportes	100%
53	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos vigentes aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el período reportado se activó oportunamente la ruta establecida para los casos que arrojaron malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición). De igual forma se recopilaron los soportes de las acciones realizadas para ser enviadas al Distrito (oficio de remisión, bitácora, seguimiento, formato de estado de salud, entre otros).	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Oficio de Remisión con el recibido de la entidad a la cual fue llevado. 2.Registro de Novedades para los casos de Desnutrición 3.Formato único de remisión para los casos de Desnutrición. 4.Acta de socialización del Diagnóstico nutricional a los padres de familia y/o cuidadores. 5.Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición. 6.Evidencias de las atenciones recibidas para los casos que se logre la atención. 7.Evidencia del seguimiento quincenal a la remisión. 8.Informe donde se registren todas las acciones desarrolladas con los beneficiarios con malnutrición.	100%
54	Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF.	Durante el mes de abril se realizó toma y registro de perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses que pertenecen a cada unidad de servicio. Esta toma, se realizó durante el tamizaje a cada usuario y cada vez que ingrese un usuario nuevo. Asimismo, durante el período reportado se realizó la toma y digitación en la plataforma de información del ICBF de los usuarios nuevos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de captura de datos antropométricos. 2.Base de dato de Cuéntame donde se evidencie el cargue de la toma de perímetro braquial.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

55	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	Para el período reportado se realizó seguimiento a la construcción en las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol de huertas caseras, involucrando a los beneficiarios a vivir de la experiencia.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informes de la implementación de las huertas con fotos, videos	0%
56	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el manual operativo vigente.	FUNBASOL ha realizado acta de compromiso con los padres, con el fin de comprometerse a la afiliación de los beneficiarios. Sin embargo, la entidad ha gestionado y socializado con los padres que algunas EPS están iniciando campañas de vacunación a domicilio, con el fin de actualizar las vacunas de acuerdo a la edad de cada usuario, también se realizan articulaciones con el fin de agilizar los procesos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Articulaciones realizadas Registro de novedades con seguimiento	0%
57	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Funbasol durante el período reportado garantizó la activación de ruta para los casos requeridos y realizo el desarrollo el acompañamiento acorde a las estrategias.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Oficio de Remisión con el recibido de la entidad a la cual fue llevado. 2.Registro de Novedades para los casos de Desnutrición 3.Formato único de remisión para los casos de Desnutrición. 4.Acta de socialización del Diagnóstico nutricional a los padres de familia y/o cuidadores. 5.Anexo 9.2 y registro de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición. 6.Evidencias de las atenciones recibidas para los casos que se logre la atención. 7.Evidencia del seguimiento quincenal a la remisión. 8.Informe donde se registren todas las acciones desarrolladas con los beneficiarios con malnutrición.	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
58	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	La entidad una vez aplique cumplirá con las indicaciones y la ruta operativa establecida para el proceso de planeación, compra y puesta a disposición de la dotación cultural.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Propuesta Dotación Cultural, fichas técnicas y cotizaciones	0%
59	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	La entidad durante el período cumplió con las indicaciones referidas al enfoque territorial de acuerdo a las condiciones de prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe de las actividades ejecutadas	100%
60	Realizar los encuentros grupales con los usuarios en las UDS con una duración no menor de 3 horas, conforme a lo establecido en el manual operativo vigente; de lo cual deben entregar soportes de planeación y de ejecución cuando sea solicitado por parte del Distrito.	En las unidades de servicio modalidad familiar administradas por la entidad se realizan encuentros educativos grupales con una duración no menor de 3 horas y con periodicidad de 1 vez a la semana, conforme a lo establecido en el manual operativo vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Planeaciones, cronogramas, listados de asistencia	100%
61	Realizar encuentros en el hogar de acuerdo con lo establecido en el manual operativo vigente modalidad familiar, servicio DIMF.	Las unidades de servicio modalidad familiar administradas por la entidad realizan encuentros en el hogar conforme a lo establecido en el manual operativo vigente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Planeaciones, cronogramas, listados de asistencia	100%
62	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol llevaron a cabo durante el período la Jornada de Reflexión Pedagógica como lo establece el Manual Operativo y aportaron los soportes en los tiempos estipulados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de Jornada de Reflexión Pedagógica y soportes	100%
63	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	La entidad durante el período entrega oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas, seguimiento a las familias y sus debidos soportes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Planeaciones de las actividades ejecutadas, listados de asistencia	100%
64	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	La entidad durante el período cumplió con las indicaciones referidas al enfoque territorial de acuerdo a las condiciones de prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe de las actividades ejecutadas	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
65	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	Durante el período se realizó conformación de red de padres y se desarrollaron procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de conformación 2. Listado de asistencia 3. Evidencia fotográfica 4. Excel de conformación del comité	100%
66	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	FUNBASOL ha creado alternativas a través de los talleres a familias para informar e incentivar la participación de los padres y/o cuidadores sobre las temáticas abordadas durante el período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Listado de Asistencia 2. Evidencia Fotográfica 3. Formato de no asistencia a taller y estrategia	100%
67	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el período reportado no se presentó casos de vulneración de derechos en las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol ni fallecimientos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato lesiones, violencia y/o fallecimiento 2.Formato registro novedad 3.Formato bitácora 4.Formato visita domiciliaria 5.Soportes de actas u oficios	0%
68	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	La Entidad realizó ejercicio de control social durante el período a través de la socialización del servicio. Asimismo, en el período durante la entrega de RPP, los encuentros educativos, las formaciones a familias, se realiza el control social.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de conformación 2. Evidencia Fotográfica 3. Listado de asistencia 4. Excel de conformación del comité	100%
69	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La entidad durante el período garantizó la realización de capacitaciones, talleres o demás actividades señaladas en relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de conformación 2. Evidencia Fotográfica 3. Listado de asistencia 4. Excel de conformación del comité	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

70	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el período la entidad realizo las actividades programadas de movilización social y diligenció los documentos requeridos como soporte de las mismas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informa actividades movilización social	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
71	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	La entidad FUNBASOL focalizó en el mes de marzo a todos los usuarios de las unidades de servicio modalidad familiar y modalidad institucional que administra, teniendo en cuenta los criterios de focalización y aportando en el momento solicitado los soportes requeridos. Asimismo, durante el período para el ingreso de los usuarios nuevos a las unidades de servicio se tuvo en cuenta los criterios de focalización y la recopilación de los debidos soportes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de Pre Inscripción de Usuarios para los servicios de primera infancia 2. Soportes	100%
72	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	La entidad Funbasol exhorta a todos los usuarios constantemente a asistir a los encuentros en el hogar y grupal a través de re programación de encuentros, llamadas telefónicas de las agentes educativas a los padres y/o acudientes, grupos de WhatsApp, promoción de todas las actividades pedagógicas a realizar en las unidades de servicio. Para el caso, de la unidad de servicio modalidad institucional se manejan grupos de WhatsApp con la finalidad de participar a los padres sobre las temáticas y actividades trabajadas diariamente en el CDI.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formaciones, grupos de WhatsApp	100%
73	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:				
74	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La entidad Funbasol realizó registro en el mes de marzo de las 5 unidades de servicio (DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol) y actualizo datos y modificaciones respectivas a las que hubo lugar durante el periodo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte Cuéntame UDS	100%
75	b. Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	La entidad registró la totalidad de los cupos de cada UDS que conforma el contrato en el sistema de información del ICBF Cuéntame en el mes de marzo cumpliendo con los criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información. Durante el período realizo el registro de las novedades a las que hubo lugar.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte Cuéntame Beneficiarios	100%
76	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	Se realizó durante el período reportado el seguimiento a los estados de malnutrición arrojados de la segunda toma de peso y talla realizada a la totalidad los cupos del contrato	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte de Cuéntame Seguimiento Nutricional	100%
77	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	Se realizó durante el período reportado el registro y actualización de las atenciones de los beneficiarios atendidos como (esquema de vacunación, tomas nutricionales, afiliación en salud, crecimiento y desarrollo, etc.).	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte de Cuéntame de Atenciones Priorizadas	100%
78	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	El talento humano perteneciente a cada unidad de servicio que conforma el contrato se registró y actualizo de manera oportuna en el sistema de información cuéntame con calidad, oportunidad y completitud de la información.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte Cuéntame Talento Humano	100%
79	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Durante el período se registró la formación impartida a la totalidad de los usuarios en la plataforma de información del ICBF Cuéntame, una vez que se le dio cumplimiento a cada una.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte Cuéntame Formación a Padres y/o cuidadores	100%
80	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Durante el período reportado desde cada componente se realizan acciones de proceso de formación al talento humano, partiendo desde las temáticas sugeridas en el manual operativo y atendiendo las necesidades requeridas por cada unidad de servicio. También, se realizó jornada de reflexión pedagógica a todo el talento humano.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Actas de Formación 2. Reporte de Cuéntame Procesos de Formación Talento Humano	100%
81	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La entidad FUNBASOL atiende las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, realiza lectura y análisis de informes realizados por el ICBF, pre cortes y cortes, atiende a los llamados y comunicados del ICBF y del Distrito en materia de desvinculaciones y vinculaciones de beneficiarios, unidades de servicio, talento humano, cuando aplique o cuando la atención lo requiera. También, la entidad mantiene comunicación directa con los enlaces de cobertura del distrito.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte Cuéntame UDS 2. Reporte de Cuéntame Beneficiarios 3. Reporte de Cuéntame Talento Humano	100%
82	i. Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	La entidad durante el periodo realizo el diligenciamiento diario del Registro de Asistencia Mensual (RAM) de las unidades de servicio administradas y realizó el cargue en el sistema de información Cuéntame, teniendo en cuenta que los mismos usuarios registrados en el RAM físico son los registrado en la plataforma cuéntame. Asimismo, en caso de ocurrir ajustes o actualización se cuenta con la gestión de las mismas a través de tickets.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. RAM Físico 2. RAM Digital	100%
83	Apoyar el transito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI.	Durante el período se apoya el tránsito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, realizando articulaciones con las unidades de servicio cercanas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soporte de Gestiones	100%
84	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La entidad FUNBASOL presentó durante el período el Certificado de Cobertura Atendida dentro de los días establecidos. Así mismo, durante el período reportado envió RAM físico y digital en el tiempo estipulado e Informe de RAM de todas las unidades administradas modalidad familiar e institucional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado de Cobertura Atendida 2. Informe RAM 3. Formatos RAM	100%
85	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La entidad resguarda la información y envía el documento de manera digital cuando es solicitado. De acuerdo a directrices impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla se diligencia RAM físico y digital diario durante el período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formatos RAM	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
86	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	FUNBASOL realiza oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos e impuestos a los que haya lugar durante el período y cuando aplique.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Pago a Proveedores 2. Pago de Servicios Públicos 3. Pago de arriendos 4. Pago de impuestos	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
87	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La entidad durante el período soporto la información referente a la ejecución de los costos establecidos en la canasta de la modalidad familiar e institucional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato	100%
88	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Durante el período se realizó subsanación de las no conformidades encontradas durante las visitas de supervisión a cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Planes de mejora 2. Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
89	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF, la EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Para el mes reportado se da cumplimiento de los ciclos de menú, respetando los gramajes e indicaciones brindadas, en caso de requerir un intercambio se solicita al componente respectivo y se siguen las indicaciones otorgadas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Listado de refrigerios	100%
90	Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF.	FUNBASOL cumplió con la entrega de refrigerio al beneficiario y acompañante, con el diligenciamiento y envío oportuno de los formatos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato Entrega de refrigerios	100%
91	Presentar al supervisor del contrato, junto con los soportes de entrega de refrigerios, de manera mensual, un certificado suscrito por el representante legal de la EAS en donde se dé cuenta de las cantidades de refrigerios entregados por UDS, con calidad y oportunidad de acuerdo con los soportes. En tal sentido, el número de refrigerios entregados en el mes no debe sobrepasar la asistencia registrada en RAM.	La entidad durante el período presento con los soportes de entrega de refrigerios, certificado de representante legal con las cantidades de refrigerios entregadas de acuerdo con la asistencia en el RAM.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Entrega de Certificado de Refrigerios	100%
92	Establecer y entregar al Distrito, durante los primeros 10 días calendario del inicio de la atención, el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), en todo caso los cambios del cronograma deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	FUNBASOL envío cronograma de entrega de ración para preparar vía e-mail, al correo establecido y en las fechas estipuladas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de Planificación para la entrega de paquetes alimentarios a los beneficiarios	100%
93	Garantizar la entrega de los complementos alimentarios (ración para preparar) de primera infancia de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato; en todo caso, la entrega de los complementos alimentarios a los usuarios no debe exceder los días indicados en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, según lo estipulado en el Manual operativo aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	FUNBASOL durante el período reportado dio cumplimiento a las fechas establecidas en el formato de planificación para la entrega de paquetes alimentarios a los beneficiarios y entregó los alimentos estipulados de acuerdo a la minuta patrón establecida para cada grupo de edad y para cada modalidad familiar e institucional estipulada por el ICBF y el Distrito para la fecha, cumpliendo con la cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos y teniendo en cuenta los intercambios que se solicitaron durante el período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de entrega de raciones para preparar 2. Fichas Técnicas de los alimentos	100%
94	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo a lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	FUNBASOL diligencia los formatos de entrega de ración para preparar y los envía dentro del tiempo establecido, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de entrega de raciones para preparar	100%
95	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	La entidad Funbasol cumplió a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos que fueron entregados a todos los beneficiarios durante el período, dando cumplimiento a lo estipulado por el ICBF, asimismo solicito la aprobación de los intercambios realizados durante el mes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de entrega de raciones para preparar 2. Formato Entrega de Refrigerios	100%
96	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	No aplica para el período reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soporte Correo Electrónico	0%
97	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	La entidad una vez aplique cumplirá con las indicaciones y la ruta operativa establecida para el proceso de planeación, compra y puesta a disposición de la dotación cultural.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Propuesta Dotación Cultural, fichas técnicas y cotizaciones	0%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
98	Reinvertir los recursos ejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos versión 7 de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La entidad una vez identifique recursos inejecutados, presentara propuesta de reinversión ante el supervisor del contrato para su aprobación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Propuesta de Reinversión	100%
99	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	No aplica para el período reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Financiero Final	0%
100	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el período la entidad realizo las actividades programadas de movilización social y diligenció los documentos requeridos como soporte de las mismas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informa actividades movilización social	100%
101	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La entidad dispone y presentó en el mes de marzo cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificación Bancaria	100%
102	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	FUNBASOL presenta a través de comité propuesta redistribución de ahorros durante el mes de abril, la cual fue aprobada por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Propuesta Redistribución de Ahorros	100%
103	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	FUNBASOL cumple durante el período con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano vinculado a cada unidad de servicio, independientemente de su tipo de vinculación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado paz y salvo parafiscales 2. Planillas de Seguridad Social	100%
104	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	FUNBASOL cumple y esta al día con el pago de seguridad social y parafiscal del período.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Planillas Pago de Seguridad Social	100%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
105	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos vigentes del ICBF	La unidades de servicio cuentan con la totalidad del talento humano contratado y vinculado en el mes de marzo, los cuales cumplen con los perfiles exigidos de acuerdo al cargo según lo establecido en el manual operativo de la modalidad Familiar (DIMF) e institucional (CDI) para asegurar la calidad de la prestación del servicio, estos fueron escogidos siguiendo el protocolo de selección de la Entidad y garantizando profesionales idóneos. Asimismo, para los perfiles 2 y optativos contratados se realizó la respectiva solicitud durante el mes de marzo, la cual fue aprobaba. Durante el período se realizaron las novedades y actualizaciones del talento humano.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Contratos Talento Humano 2. Anexo 3. Formato de Solicitud Autorización de Perfil Optativo, Perfil 2 y/o Perfil 3 (en los casos que aplique) 4. Base de Datos Talento Humano Perfil 2 y Optativo 5. Correo de Aprobación de Perfiles Optativos	100%
106	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	FUNBASOL cumple con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 y para vincular al talento humano realizó la consulta de inhabilidades de todo el personal. Asimismo, en caso que se vincule personal nuevo durante el período realiza la consulta de inhabilidades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	100%
107	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	FUNBASOL solicita y conserva las autorizaciones por consulta de antecedentes firmadas del talento humano contratado. Asimismo, en el momento que ingrese talento humano nuevo se le solicitara la autorización para consulta de antecedentes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones por parte del talento humano vinculado a la EAS, para la consulta sobre el régimen de inhabilidades	100%
2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
108	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	La Entidad Funbasol en caso que aplique asumirá la responsabilidad del deterioro de los bienes muebles devolutivos que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Oficio firmado por represéntate legal, sobre estado o novedad presentada en los elementos dotación entregados	0%
109	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	La Entidad Funbasol durante el período y cuando aplique garantiza la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Actas de mantenimientos preventivos y correctivos a los elementos que presenten deterioro	100%
110	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito- ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La Entidad Funbasol durante el período y cuando aplique garantiza las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Actas de mantenimientos preventivos y correctivos a los elementos que presenten deterioro	0%
111	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	La Entidad Funbasol restituirá al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de Bienestar Familiar.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de devolución de elementos de dotación.	0%
112	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La Entidad Funbasol ejerce la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato,	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Notificación por escrito al supervisor del contrato, sobre la novedad presentada.	100%
113	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La entidad durante el período mantiene los inventarios de los elementos de dotación actualizados en cada unidad de servicio y en caso de presentarse traslado de la Uds., los elementos serán transferidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Inventario de Dotación	100%
114	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	Funbasol cumplió con las orientaciones dadas por el Distrito para la correcta vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo en caso que aplique.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Inventario de Dotación	100%
115	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La entidad cuando aplique realizara la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Inventario de Dotación	100%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
116	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	FUNBASOL brindó la información sobre el punto de acopio de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfono, número total de cupos, etc. A principio de contrato se notificó al Distrito por correo electrónico. En caso de presentarse algún cambio será reportada la novedad de manera oportuna.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Información Punto de Acopio	100%
117	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
118	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La entidad implementa el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional" teniendo en cuenta las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento y distribución de la Bienestarina.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soportes de aplicación del lineamiento nacional.	100%
119	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	Durante el período reportado se entregó Alimento de Alto Valor Nutricional al 20% de la población de las unidades de servicio DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol y DIMF Santo Domingo Funbasol correspondiente al mes de consumo septiembre, también se entrego para consumo en la Uds los olivos en el mes. Durante las entregas se realizó sensibilización a los padres de familia sobre el consumo, suministro y preparación adecuada de este alimento para los niños, niñas y mujeres gestantes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de despacho de AAVN. 2. Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
120	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Durante el período reportado, el talento humano profesional en salud y nutrición promovió el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en cada hogar de los usuarios atendidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de formaciones y orientaciones brindadas a padres y cuidadores sobre el AAVN.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
121	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se recibe y se almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional de acuerdo a las normas legales vigentes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe de gestión reportado por los puntos primarios.	100%
122	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	A la fecha no se han presentado dificultades en el desarrollo del programa; en caso de presentarse alguna novedad, se realizara el respectivo reporte a las personas encargadas de la supervisión.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Informe de gestión de AAVN. 2. Reportes realizados por profesionales y responsables de puntos primarios al área de Bienestarina.	100%
123	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Durante el período se ha cumplido con el cuidado del alimento de alto valor nutricional desde el momento que se recibe en el punto primario y durante todo el tiempo que permanece bajo la custodia de la entidad hasta que es despachado a las unidades de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN	0%
124	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el período la entidad entrega oportunamente a la unidad de servicio y a los beneficiarios el alimento de alto valor nutricional de acuerdo a las directrices dadas por el área de Bienestarina y el distrito de Barranquilla, con el fin de evitar su detrimento.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
125	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Durante el período reportado la entidad lleva el control por escrito y en los formatos definidos por el ICBF de la entrega de los alimentos de alto valor nutricional a las unidades ejecutoras, el cual corresponde a la cantidad de usuarios programados y pertenecientes a cada unidad de servicio. Estos formatos son enviados por correo electrónico y en el tiempo estipulado al área de Bienestarina.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
126	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Durante el período reportado la entidad FUNBASOL realiza entrega de AAVN para el consumo de la totalidad de los usuarios del DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol, CDI Los Olivos y para consumo en la Uds CDI Los Olivos Funbasol a los beneficiarios y lleva el control de inventarios a través del formato establecido por el ICBF, correspondiente a la cantidad entregada en cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
127	j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Durante el período reportado FUNBASOL diligenció el formato de informe mensual establecido, para cada unidad de servicio que administra y de acuerdo a los movimientos realizados con el alimento de alto valor nutricional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
128	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La entidad FUNBASOL transporta los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio en vehículos que cumplen con las condiciones de higiene sanitaria según la legislación respectiva vigente y con el concepto sanitario favorable.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Soporte de documentos para transporte de alimentos del vehículo. 2. Concepto sanitario del vehículo.	100%
129	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La entidad FUNBASOL cumple con las obligaciones del Distrito de Barranquilla derivadas del manejo, recepción, custodia y distribución del alimento de alto valor nutricional. Asimismo, durante la entrega de AAVN del período se socializó con los padres de familia, beneficiarios y/o cuidadores sobre los beneficios de la Bienestarina en los niños, niñas y mujeres gestantes. También, se reitera el uso adecuado del AAVN haciendo énfasis en la porción requerida al día para el usuario.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Informe de gestión de AAVN. 2. Respuesta a requerimientos o solicitudes.	100%
130	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La entidad realiza control social durante la entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional y sobre su uso adecuado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Soportes de Control Social	100%
131	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La entidad Funbasol asiste a todas las capacitaciones, mesas públicas o audiencias que es convocada ya sea por parte el Distrito de Barranquilla o el ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formatos de compromisos diligenciados. 2. Formatos con listado de participantes a convocatorias realizadas.	100%
132	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La entidad FUNBASOL utiliza los alimentos de Alto Valor Nutricional para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato y con los lineamientos y directrices impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN.	100%
133	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La entidad cuenta con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del convenio 198.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Evidencias fotográficas	100%
134	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS FUNBASOL durante el período realiza la revisión sobre la cantidad por sabor, el número de lote, condiciones de los bultos y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional verificando que los mismos coincidan con las actas de entrega recibidas de los transportadores destinados para tal fin por ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reportes puntos primarios. 2. Actas de entregas.	100%
135	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	No aplica para el período reportado, sin embargo en el momento en que se presenten saldos en las unidades de servicio o en el punto de acopio estos serán reportados oportunamente mediante los canales establecidos por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reporte de saldos. 2. Informe de gestión. 3. Acta de entregas.	0%
136	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	En la bodega las personas encargadas están capacitadas para hacer una rotación del AAVN según el formato de inventario para tener un control y evitar el vencimiento o deterioro del AAVN, teniendo en cuenta que el lote con fecha de vencimiento más cercana será el lote a entregar de primero. Se realiza el correcto diligenciamiento de los formatos de control de inventario, traslado a unidades ejecutoras y entrega a beneficiarios según lineamientos del ICBF, para obtener la información precisa y realizar el informe mensual.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Acta de socialización de indicaciones para la adecuada Distribución, cuidado y uso del AAVN, desarrollado por el Distrito de Barranquilla. 2. Formatos de control de inventarios, unidades ejecutoras y entregas a beneficiarios. 3.Formato de acta de visita de supervisión.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
137	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Durante el período reportado la entidad FUNBASOL realiza entrega de AAVN para el consumo de la totalidad de los usuarios del DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y Cdi Los Olivos, así como para consumo en la Uds. CDI Los Olivos Funbasol a los beneficiarios y lleva el control de inventarios a través del formato establecido por el ICBF, correspondiente a la cantidad entregada en cada unidad de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formatos de entregas y recibo a conformidad del AAVN.	100%
138	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	FUNBASOL cuenta con una bodega que cumple con las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento de la AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Implementación de protocolos de higiene y salubridad en espacio de almacenamiento	100%
139	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	No aplica para el período reportado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de Destrucción de AAVN, Actas de Compromiso y Soporte de consignación	0%
140	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	FUNBASOL implementa todas las guías y orientaciones brindadas por el Distrito de Barranquilla concernientes al almacenamiento, preparación y suministro del Alimento de Alto Valor Nutricional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
141	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	FUNBASOL certifica el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de AAVN.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado de actitud para la manipulación de alimentos.	100%
142	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	No aplica para el período reportado, sin embargo en el caso que la entidad presente saldos en el punto de entrega de Alimento de Alto Valor Nutricional serán redistribuidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte de saldos y distribución.	0%
143	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	No aplica para el período reportado, sin embargo FUNBASOL aportará oportunamente la documentación necesaria ante las visitas que el ICBF realice.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reporte de visitas ejecutadas. 2. Reporte de novedades.	0%
2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
144	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	La entidad FUNBASOL focalizó en el mes de marzo a todos los usuarios de las unidades de servicio modalidad familiar y modalidad institucional que administra, teniendo en cuenta los criterios de focalización y aportando en el momento solicitado los soportes requeridos. Asimismo, durante el período para el ingreso de los usuarios nuevos a las unidades de servicio se tuvo en cuenta los criterios de focalización y la recopilación de los debidos soportes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de Pre Inscripción de Usuarios para los servicios de primera infancia 2. Soportes	100%
2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
145	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Las UDS de FUNBASOL cuentan con el talento humano idóneo y con experiencia, el cual cumple con las características establecidas en la descripción de cargos del manual operativo modalidad familiar e institucional versión 7. Asimismo, se expidió Formato de Solicitud Autorización de perfil Optativo, perfil 2 y/o perfil optativo ante el Distrito de Barranquilla para el personal que no reunía los requisitos del Perfil 1. Esta solicitud fue aprobada.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado que acredita la guía de selección del Talento Humano 2. Formato Solicitud Autorización de perfil Optativo, perfil 2 y/o perfil 3	100%
146	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	FUNBASOL aplico durante el período el procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para los servicios a prestar durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Procedimiento para la selección de personal	100%
147	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	La entidad en el mes de marzo socializó con todo el Talento Humano adscrito a cada UDS la información básica del ICBF y el Distrito de Barranquilla (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE), así como temáticas relacionados para garantizar la calidad del servicio como son, lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías y formatos vigentes, entre otros, necesarios para la prestación de los servicios. Asimismo, cada vez que ingrese talento humano nuevo se brindara la socialización.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas	100%
148	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Durante los encuentros, la entrega de RPP y actividades realizadas en cada unidad de servicio correspondiente al período reportado se realizaron encuestas de satisfacción del servicio de acuerdo al protocolo, ya que para la Entidad FUNBASOL es prioridad conocer la percepción que el usuario, padre y/o cuidador tiene frente a la prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Protocolo de encuesta de satisfacción 2. Informe consolidado cada cuatro meses con el resultado de la aplicación del instrumento	100%
149	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	En caso que aplique FUNBASOL contará con las evidencias de implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas) frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Planes de mejora (cuando se requiera) 2. Actas de Visita 3. Informe de Gestión y Evidencias Fotográficas	0%
150	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Los equipos de medición de cada unidad de servicio son nuevos y cuentan con certificados iniciales de calibración, asimismo de acuerdo a cronograma se realizaran las verificaciones intermedias.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado de Calibración de Equipos antropométricos	100%
151	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	FUNBASOL cuenta con un listado maestro de documentos, el cual realiza cambios en su versión una vez sea necesario.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de Control de Cambios	100%
152	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	FUNBASOL en caso que aplique cuenta con la información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual. Es importante, mencionar que durante el período se realizó la socialización del buzón de sugerencias en donde cada UDS tendrán acceso para que los beneficiarios informen sus peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones. Asimismo, se realizo la apertura del buzón de sugerencias semanal.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Protocolo de PQRSF 2.Apertura del buzón de sugerencias	100%

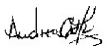
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
153	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	FUNBASOL suscribió compromiso de confidencialidad al inicio del contrato y fue enviado vía e-mail a los canales establecidos por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formato Compromiso de Confidencialidad	100%
154	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica para el período reportado, sin embargo una vez se presenten incidentes estos serán informados oportunamente al supervisor del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Envío de correos electrónicos, informes de gestión, reportes de alertas.	0%
155	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	No aplica para el período reportado, sin embargo al finalizar la ejecución del contrato la entidad FUNBASOL realizará la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el tiempo de ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado entrega en calidad de devolución de los elementos de dotación otorgados por el ICBF y/o Distrito. 2. Certificados de entrega de información en etapa de cierre fase de alistamiento.	0%
156	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Todo el talento humano perteneciente a las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol se les realizó inducción en materia de Seguridad de la Información.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado de Confidencialidad firmado por el Talento Humano	100%
157	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	FUNBASOL cuenta con un plan de recuperación y Contingencia ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato y lo aplica una vez se requiera.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Plan de acción de acuerdo a la novedad presentada	100%
158	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	FUNBASOL cuenta con un compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, el cual firma cada persona que es contratada, con el fin de preservar la seguridad de la información de todas las actividades que se deriven del contrato, asimismo los padres y/o acudientes de los usuarios y usuarios firman el formato indicado para tal fin.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado de Confidencialidad firmado por el Talento Humano y por padres y/o acudientes de los usuarios y usuarios.	100%
159	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF.	Funbasol y todo el talento humano adscrito a la entidad se encuentra comprometido y garantiza el adecuado uso del sistema de información del ICBF Cuéntame	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Aplicativo Cuéntame	100%
160	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	FUNBASOL durante el período presenta la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles documentada en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Matriz de identificación y valoración de riesgos por UDS	100%
161	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	FUNBASOL en el mes de abril presentó la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles documentada en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. Durante el período realizó correcciones.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Matriz de identificación y valoración de riesgos por UDS	100%
162	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Todo el talento humano perteneciente a las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol recibió inducción en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronograma de capacitación SST 2. Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas	100%
163	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	FUNBASOL ha suministrado a todo el Talento Humano elementos de protección personal requeridos para la realización de actividades (tapabocas, guantes, alcohol, cofia, jabón liquido, gel antimaterial), los cuales permiten la protección durante la realización de sus actividades.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Certificado Entrega de Elementos de Protección Personal, evidencias fotográficas	100%
164	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	FUNBASOL durante el periodo reportado diligenció el Certificado de Examen Ocupacional, asimismo requirió el concepto médico ocupacional del talento humano vinculado al que le aplica.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado de Examen Ocupacional	100%
165	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	FUNBASOL durante el período presenta el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	100%
166	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Todo el talento humano perteneciente a las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol, DIMF Santo Domingo Funbasol y CDI Los Olivos Funbasol se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social y a la ARL Sura.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado de Paz y Salvo de Parafiscales	100%
167	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	FUNBASOL cumplió con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
168	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	FUNBASOL en caso que se presenten accidentes de trabajo durante el desarrollo de las actividades del servicio, los reportara inmediatamente a la ARL.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Reporte de accidente de trabajo	0%
169	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	La entidad en las unidades de servicio adopta las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos, realiza campaña con el Talento Humano a los beneficiarios y padres y/o acudientes y se les solicita durante el período evidencia de una actividad alusiva al ahorro de agua y manejo de residuos. Todos los meses se generaran acciones a través de recomendaciones del uso eficiente del recurso agua, energía, papel y manejo de residuos. Por ejemplo: regar las plantas en la noche para evitar la evaporación del agua, cepillarse los dientes con la llave cerrada, entre otros.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Evidencias fotográficas	100%
170	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se hace énfasis durante las actividades realizadas en la unidad de servicio de no re empacar los productos químicos y se articula con la práctica No. 9 que es la prevención de accidentes en el menor con sustancias químicas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Evidencias fotográficas, vídeos	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
171	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Se implementa el código de colores en las canecas para el manejo de residuos peligrosos (biológicos), por ejemplo: tapabocas, guantes, cofias, polainas, entre otros. Asimismo, se incentiva el uso de doble bolsas para los residuos peligrosos en el hogar, por ejemplo (tapabocas, guantes, entre otros).	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Evidencias fotográficas, vídeo sobre medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos.	100%
172	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con un proveedor externo encargado de realizar la fumigación y limpieza y desinfección de las UDS y la entidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificados de Fumigación 2. Certificados de Limpieza y desinfección 3. Manual Plan de Saneamiento Básico	100%
173	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La Entidad cuenta con un programa de las 6 R, el cual aplica para el manejo adecuado de los residuos orgánicos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas	100%
174	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Entidad formula e implementa los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos de la sede los olivos, del mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Cronograma de Capacitación	100%
175	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Durante el período se construyó el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Análisis de aspectos e impactos ambientales	100%
176	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	Durante el período la entidad realizo acciones durante las actividades con los beneficiarios, con el fin de promover y adoptar buenas practicas ambientales	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Evidencias Fotográficas	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
177	Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros atreves de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	La entidad FUNBASOL aplicó las disposiciones legales vigentes con el fin de promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en la compra de los alimentos que conforman la ración para preparar que es entregada a cada grupo de edad (niños y niñas de 6 a 11 meses, niños y niñas de 1 a 2 años y mujeres gestantes y madres en período de lactancia), así como en la minuta establecida para la modalidad institucional.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Evaluación de Proveedores	30%

Observaciones:

Andrea Paola González Maimones	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACION GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD-08-2023-1518	**Cupos: 250**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 30/03/2023		**Periodo reportado: 01/09/2023 al 30/09/2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Barranquilla Solidaria - Funbasol		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Andrea Paola González Maimones**	
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Sur Occidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Margarita Vargas Guzmán			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	250		Durante el período reportado se atiende a la totalidad de cupos contratados bajo presencialidad total.
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	250	100%	Durante el período reportado se atiende a la totalidad de cupos asignados bajo presencialidad total.
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	NO APLICA
Usuarios nuevos en el periodo	4	2%	Se realiza la vinculación de 4 usuarios nuevos en el aplicativo cuéntame.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	250	100%	Todos los usuarios fueron reportados oportunamente en el sistema de información del ICBF Cuéntame con calidad, oportunidad y completitud de la información.
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	3	1%	Niño con discapacidad cognitiva- Psicosocial (Mental) con diagnostico Trastorno del Espectro Autista (TEA).

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	4	2%	Se realizan desvinculaciones de usuarios de la UDS CDI LOS OLIVOS FUNBASOL, debido al cambio de domicilio y ciudad.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	NO APLICA
Niñas y niños que ingresaron en el período	4	2%	Se realiza vinculación de 4 usuarios, en reemplazo de los usuarios que se retiraron durante el período.
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	4	2%	Se registraron con calidad, oportunidad y completitud en el sistema de información del ICBF Cuéntame, los 5 usuarios nuevos que ingresaron.

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	0	0	0	222 usuarios vinculados cuentan con su registro civil de nacimiento colombiano, 19 usuarios vinculados son migrantes y cuentan con PPT y 9 usuarios cuentan con acta de nacimiento.
Niñas y niños sin afiliación a salud	24	11	0	Los niños y niñas usuarios se encuentran en proceso de vinculación al sistema General de Seguridad social en salud debido a que los padres de familia y/o acudientes no han realizado la gestión porque se encuentran en traslado se su EPS de otros departamentos a este y población migrante venezolana.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0	NO APLICA
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	20	15	0	Los usuarios se encuentran a la espera de la asignación de citas.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	7	6	0	Todos los usuarios vinculados cuentan con su Esquema de Vacunación, sin embargo en la UDS CDI LOS OLIVOS FUNBASOL se presentan 6 usuarios con este desactualizado, debido a que los padres de familia manifiestas que los usuarios presentaban gripa al momento de colocarles las vacunas a la edad indicada para su aplicación.
Casos de malnutrición identificados	19	10	0	10 usuarios pertenecientes a la UDS CDI LOS OLIVOS FUNBASOL son identificados con malnutrición, encontrándose 8 niños y niñas en RIESGO DE DNT AGUDA, 1 usuario en SOBREPESO y 1 usuario en OBESIDAD.
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0	No se identificaron casos de niños y niñas con signos de malnutrición.

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	No se identificaron casos de niños y niñas con Desnutrición.
	Sobrepeso u Obesidad	2	2	2 usuarios pertenecientes a la UDS CDI LOS OLIVOS FUNBASOL son identificados en condición de sobrepeso y obesidad.

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	Durante la segunda toma de medidas antropométricas realizada en el mes de julio a la totalidad de los usuarios del CDI LOS OLIVOS FUNBASOL, los resultados arrojados del estado nutricional de los niños y niñas fueron: 240 niños y niñas en estado normal o eutrófico, 8 niños y niñas en RIESGO DE DNT AGUDA, 1 usuarios en SOBREPESO y 1 usuario en OBESIDAD.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	240	240	
	Sobrepeso	1	1	
	Obesidad I	1	1	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**242**	**242**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Desde el componente de Salud y Nutrición durante el mes de septiembre, se promueven actividades para los niños y niñas como son: 1. Se realizo encuentro con la huerta reforzando la siembra en casa . 2. Se realizo socialización teórica-practica a los niños sobre la importancia de la higiene personal. 3. Se realizo actividades físicas como método de incentivar y crear hábitos saludables. 4.Se le indica a todo el talento humano la importancia de los buenos hábitos saludables. 5. Socialización con personal manipulador de alimentos sobre el almacenamiento y conservación de los alimentos. 6. Se realizo socialización de la temática enfermedades prevenibles con las familias y talento humano. 7. Se realizo estandarización de recetas y minuta patrón.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	No se presentaron casos de violencia intrafamiliar, Maltrato Infantil, Violencia sexual, Negligencia, explotación sexual, u otros casos dentro de la unidad de servicio, Sin embargo, el profesional psicosocial realizó una retroalimentación al talento humano y a las familias usuarias de las Rutas integrales de Atención y/o Directorios de las instituciones del territorio para evitar cualquier tipo de vulneración, amenaza y/o inobservancia dentro del programa.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

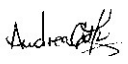
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Las Agentes educativos y auxiliares pedagógicas realizaron diariamente experiencias pedagógicas con los niños y niñas vinculados a la UDS CDI LOS OLIVOS FUNBASOL, teniendo como referencia la planeación pedagógica semanal donde desarrollaron cada actividad de acuerdo a lo establecido, enriqueciendo cada uno de los ambientes y rincones, mediante experiencias positivas y significativas, logrando un espacio lleno de exploraciones, juegos, expresiones artísticas y disfrute de la literatura, en el mes de septiembre se realiza la segunda aplicación de la escala de valoración, socialización del manual de BPM y socialización de protocolo de posibles de casos de vulneración de derecho, asimismo actividades pedagógicas encaminadas a cada proyecto de investigación, el cual se ajusta al grupo etario y a la necesidad del mismo.
Se realizan actividades pedagógicas encaminadas al cuidado del medio ambiente, haciendo énfasis al uso adecuado del agua, uso y ahorro de energía, uso del material reciclable, uso y ahorro del papel, uso del punto ecológico, entre otras.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	250	6	Se realizó durante el mes de septiembre en el componente de familia, comunidad y redes socialización con las familias y usuarios sobre temática vínculos afectivos en el hogar, con las familias de los niños con discapacidad y población en general y con el componente de salud y nutrición el tema enfermedades prevalentes de la infancia.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0	No realizaron visitas de acompañamiento a los hogares, ya que no se presentaron casos que ameritaran un acompañamiento en el hogar.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No se presentaron dificultades ya que se pudo realizar, acompañamiento en las acciones pedagógicas tales como: planeaciones pedagógicas, bitácoras, seguimiento al desarrollo infantil, actividades pedagógicas intencionadas por parte del profesional de Arte y cultura, jornadas de reflexión y cualificación pedagógica, se aplico la segunda escala de valoración.
	Componente de Salud y Nutrición	No se presentaron dificultades ya que se pudo realizar, acompañamiento en las acciones de salud y nutrición tales como: se promueven actividades de hábitos de estilos saludables, así mismo se hizo la socialización de la minuta patrón, se le indica a todo el talento humano la importancia de cumplir con los protocolos de bioseguridad y las buenas prácticas de higiene y aseo diaria. Se le indica a todo el talento humano la importancia de la temática (AIEPI), así mismo se socializó con personal manipulador de alimento y auxiliares de servicios generales bajo el tema almacenamiento y conservación de los alimentos, mediante actividades pedagógicos se fomentó los buenos hábitos y estilos de vida saludable con los niños y niñas, se realiza seguimiento a la segunda toma de peso y talla de la totalidad de usuarios.
	Componente de ambientes educativos y protectores	No se presentaron dificultades, se expidió la póliza de aseguramiento de todos los beneficiarios de las UDS CDI LOS OLIVOS FUNBASOL, la cual los ampara en caso de accidentes dentro de la unidad de servicio y en actividades extracurriculares. No se activaron rutas y tampoco se presentaron fallecimientos en la UDS.
	Componente de familia, comunidad y redes	No se presentaron dificultades, así mismo se realizó formación y acompañamiento a las familias, además se realizaron actividades del comité de control social, como la verificación de la póliza de seguro y se trabajo las estrategias desde el componente como son: red de padres, actividades con población en condición de Discapacidad, población migrante, ,Diligenciamiento de ficha de caracterización sociofamiliar digital , ficha de caracterización pedagógica de niños y niñas en condición de discapacidad y la actualización de la matriz de autoevaluación, también se trabajo con el talento humano temáticas relacionadas con tipos de violencia sexual con talento humano.
	Componente administrativo y de gestión	No se presentaron dificultades, se entrega al talento humano el material necesario para el desarrollo adecuado de sus actividades dentro de la UDS CDI LOS OLIVOS FUNBASOL.
	Componente de talento humano	No se presentaron dificultades todo el equipo del CDI LOS OLIVOS FUNBASOL cuenta con hojas de vida y contratos, se realizaron actividades de bienestar laboral.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**
Coordinadores	1	0	0	
Agentes educativos o maestros	13	0	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	1	0	0	
Profesionales de Nutrición	1	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	5	0	0	
Manipuladores de Alimentos	5	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	3	0	0	
Auxiliares Administrativos	1	0	0	
Otros (especificar cuáles)	3	0	0	1 Profesional arte y cultura, 1 Auxiliar de servicios generales y 1 Auxiliar de servicio Generales (Conserje)
Total	**33**	**0**	**0**	
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	33	Desde el componente de familia comunidad y redes sociales Herramientas, pautas y estrategias para abordar la disciplina positiva , Desde el componente de Salud y Nutrición los objetivos de la lactancia materna, desde Arte y Cultura memorias y literaturas, desde el componente pedagógico comprensión del desarrollo infantil desde lo planteado en los fundamentos políticos técnicos y de gestión para la atención de la primera infancia.
8. OBSERVACIONES GENERALES				
ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades				
Andrea Paola González Maimones				
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			**Firma del representante Legal de la EAS**	

1. INFORMACION GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD-08-2023-1518	**Cupos: 700**	**Servicio que presta: DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 30/03/2023		**Periodo reportado: 01/09/2023 al 30/09/2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 4**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Barranquilla Solidaria - Funbasol		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Andrea Paola González Maimones**	
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Norte Centro Histórico y Sur Occidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Margarita Vargas Guzmán			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	700		Durante el período reportado se atiende a la totalidad de cupos contratados bajo presencialidad total.
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	623	100%	Durante el período reportado se atiende a la totalidad de cupos asignados bajo presencialidad total, en la UDS DIMF Las Flores Funbasol 183 niñas y niños, Dimf San Salvador Funbasol 89 niñas y niños, Dimf Villanueva Funbasol 88 niñas y niños y Dimf Santo Domingo Funbasol 272 niñas y niños
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	77	12%	Durante el período reportado se brindo la atención a 77 gestantes, 20 usuarios de la uds Dimf Las Flores Funbasol, 11 usuarios de la uds Dimf San Salvador Funbasol, 12 usuarios de la uds Dimf Villanueva Funbasol y 34 usuarios de la uds Dimf Santo Domingo Funbasol
Usuarios nuevos en el periodo	47	8%	Durante el periodo reportado ingresaron al programa 47 usuarios, de los cuales de las UDS Dimf Las Flores Funbasol fueron 20, Dimf San Salvador Funbasol 6, Dimf Villanueva Funbasol 2 y Dimf Santo Domingo Funbasol 19.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	47	8%	Todos los usuarios nuevos fueron reportados oportunamente en el sistema de información del ICBF Cuéntame con calidad, oportunidad y completitud de la información en el mes de marzo.
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	2	0%	Niño reportado con Síndrome de Down en el DIMF Las Flores y en DIMF San salvador 1 con ausencia falanges media y discal mano derecha

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	31	5%	Se retiraron 31 usuarios del programa por razones de cambio de domicilio y tránsito a cdi y hcb. De los 31 usuarios retirados, 11 usuarios pertenecen al DIMF SANTO DOMINGO, 14 al DIMF LAS FLORES, 2 al DIMF VILLANUEVA y 4 al DIMF SAN SALVADOR.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	14	2%	Se retiraron 14 mujeres gestantes, las razones del retiro se deben a cambio de grupo de edad, cambio de domicilio, entre otras. De los 14 casos, 5 pertenecen al DIMF SANTO DOMINGO, 3 al DIMF SAN SALVADOR y 6 al DIMF LAS FLORES y en el DIMF VILLANUEVA no se presentaron retiros de gestantes.
Niñas y niños que ingresaron en el período	32	5%	Durante el período ingresaron 32 niños y niñas nuevos, de los cuales 13 ingresaron a la UDS DIMF Santo Domingo, 5 a la UDS DIMF San Salvador Funbasol, 1 a la UDS DIMF Villanueva Funbasol y 13 a la UDS DIMF Las Flores Funbasol.
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	32	5%	Se registraron 32 niños y niñas nuevos en el sistema información del ICBF Cuéntame cumpliendo con los criterios de veracidad, completitud y calidad.

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	0	1	0%	Lo usuarios colombianos cuentan con su registro civil de nacimiento colombiano, a excepción de 1 usuario en el DIMF Las Flores Funbasol, asimismo, los usuarios vinculados migrantes cuenta con acta de nacimiento, un gran porcentaje con permiso de protección temporal.
Niñas y niños sin afiliación a salud	8	3	38%	Se presentaron durante el período 3 casos del DIMF Santo Domingo Funbasol, los padres se encuentran realizando la gestión de la afiliación, ya que, son usuarios lactantes.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	8	0	0%	Durante el período no se reportaron casos.

Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	6	6	100%	Durante el período no ha sido posible actualizar el carne de crecimiento y desarrollo de 4 usuarios del DIMF LAS FLORES FUNBASOL y 2 usuarios de DIMF SAN SALVADOR FUNBASOL debido a que los padres y/o acudientes a que los padres y/o acudientes no han llevado los niños a control por presentar cuadros gripales y han solicitado reprogramar las citas.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	4	7	175%	3 casos en la UDS DIMF LAS FLORES FUNBASOL, 2 casos en el DIMF SAN SALVADOR, 2 casos en DIMF VILLANUEVA, no ha sido posible actualizar el esquema de vacunación debido a que los padres y/o acudientes no han asistido a las citas por presentar los usuarios síntomas de gripa.
Casos de malnutrición identificados	2	6	300%	Luego de realizar el tamizaje correspondiente a la segunda toma, se identifican 6 casos de malnutrición que corresponden a 2 del DIMF LAS FLORES, 1 caso del DIMF VILLANUEVA y 3 casos del DIMF SAN SALVADOR por riesgo de desnutrición.
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	No aplica

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	Durante la segunda toma de peso y talla realizada en el mes de julio, arrojo como resultado 1 caso de desnutrición en la UDS DIMF San Salvador Funbasol, sin embargo durante el período el usuario se encuentra en riesgo de desnutrición.
	Sobrepeso u Obesidad	3	4	Durante la segunda toma de peso y talla realizada en el mes de julio, arrojo como resultado 3 casos de sobrepeso, los cuales pertenecen 2 a la uds las flores y 1 a la uds san salvador)

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0%	Teniendo en cuenta la segunda toma de peso y talla realizado en el mes de julio y los seguimientos realizados, se obtuvieron los siguientes resultados:, 3 casos de sobrepeso, 6 casos de riesgo de desnutrición y 8 casos en riesgo de sobrepeso y 683 caso en normal.
	Desnutrición Crónica	0	0%	
	Desnutrición Global	0	0%	
	Normal o eutrófico	683	98%	
	Sobrepeso	3	0%	
	Obesidad I	0	0%	
	Obesidad II	0	0%	
	Obesidad III	0	0%	
TOTALES		**686**	**98%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Durante el mes de septiembre se realiza socialización de los ciclos de menú de refrigerios a entregar en cada encuentro .Se realizó socialización de los alimentos que conforman la RPP correspondiente al mes de septiembre, brindándoles estrategias de preparación con la misma y los intercambios realizados. Asimismo, se realiza formación a familias sobre Importancia de los controles prenatales y la importancia de asistir a los mismos con el fin de detectar a tiempo problemas con el desarrollo intrauterino del feto y lograr prevenir problemas de salud en la madre que puedan comprometer la salud y/o vida de ambos. También se trabajo sobre SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA, donde se busca que las madres conozcan los sucedáneos comerciales de la leche materna y compararlos con esta para conocer sus beneficios en el desarrollo de los bebes, se socializa sobre los buenos hábitos alimenticios, como prevenir la malnutrición, se converso con los acudientes acerca de la buena educación para fortalecer el desarrollo y crecimiento de los menores. se entrega alimento de alto valor nutricional y se realiza control social sobre el mismo.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	No se presentaron casos de violencia intrafamiliar, Maltrato Infantil, Violencia sexual, Negligencia, explotación sexual, u otros casos dentro de la unidad de servicio, Sin embargo, el profesional psicosocial realizó una retroalimentación al talento humano y a las familias usuarias de las Rutas integrales de Atención y/o Directorios de las instituciones del territorio para evitar cualquier tipo de vulneración, amenaza y/o inobservancia dentro del programa.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el mes de septiembre se realizaron actividades pedagógicas con los niños, niñas y madres gestantes desde los Encuentros Educativos Grupales y Encuentros Educativos en el Hogar, donde se fomenta el juego, exploración del entorno, conciencia ambiental, siguiendo las prácticas sugeridas para el mes de septiembre, así mismo los beneficiarios reciben sí mismo los beneficiarios reciben su taller de formación a familias la cual su principal objetivo fue las emociones e importancia de la salud mental, mediante el cual los padres de familia participaron de manera activa brindando sus opiniones al respecto.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	4	700	24	Se realizaron formaciones en los encuentros grupales donde participaron todos los componentes de calidad y equipo interdisciplinar.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	1	700	6	Se realizaron visitas en el hogar a la totalidad de los usuarios durante la prestación del servicio, teniendo en cuenta las indicaciones del Distrito, aplicando las prácticas y el taller de familia programado para la fecha.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No se presentaron dificultades ya que se pudo realizar, acompañamiento en las acciones pedagógicas tales como: Encuentros Educativos en el Hogar y Encuentros Educativos Grupales de manera presencial para los beneficiarios atendidos.
	Componente de Salud y Nutrición	No se presentaron dificultades, se realizó la entrega de los refrigerios para el grupo de edad atendido cumpliendo con los ciclos de menú, plan de saneamiento básico desde el programa de limpieza y desinfección, alimentación saludable, frutas y verduras y entrega de rpp y socialización de la minuta patrón e intercambios.
	Componente de ambientes educativos y protectores	No se presentaron dificultades, se expidió la póliza de aseguramiento de todos los beneficiarios de las UDS DIMF Las Flores Funbasol, DIMF San Salvador Funbasol, DIMF Villanueva Funbasol y DIMF Santo Domingo Funbasol, la cual los ampara en caso de accidente incluso en su hogar o actividades extracurriculares. No se activaron rutas y tampoco se presentaron fallecimientos en la Uds.
	Componente de familia, comunidad y redes	No se presentaron dificultades, se pudo realizar plan de articulación, visita de control social, trabajo de las estrategias desde el componente red de padres, madres menores, deberes y derechos, cuaderno de acompañamiento y familiar, grupal.
	Componente administrativo y de gestión	No se presentaron dificultades, se entrega al talento humano elementos de protección personal. Se afilia a todo el Talento Humano a ARL y Seguridad Social, así como el material necesario para el desarrollo adecuado de sus tareas.
	Componente de talento humano	No se presentaron dificultades, se lleva a cabo actividades de bienestar laboral

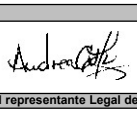
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	2			
Agentes educativos o maestros	14	13		
Profesionales de Atención Psicosocial	5			
Profesionales de Nutrición	5			
Auxiliares Pedagógicos	14	9		
Manipuladores de Alimentos	0			
Auxiliares de Servicios Generales	0			
Auxiliares Administrativos	2			
Otros (especificar cuáles)	0			
Total	**42**	**22**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	42	En el mes de septiembre se realizó la jornada de reflexión pedagógica desarrollando las siguientes tematicas: - Socializar el objetivo central de la semana andina para la prevención de embarazos en adolescentes, desde el componente de familia , comunidad y redes -Agua seguro para consumo y saneamiento, desde el componente de salud y nutricion -Socialización de la guía orientadora de transformación de ambientes pedagógicos para la modalidad familiar, desde el componente de procesos pedagogicos. y jornada de cualificacion al talento humano , desarrollando la tematica de Buenas prácticas de manufacturas, Primeros auxilio, Primer respondiente , Comprensión del desarrollo infantil desde lo planteado en los fundamentos políticos técnicos y de gestión para la atención a la primera infancia: Escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil.Ambas jornadas con una duracion de 4 horas, teniendo como finalidad principal el fortalecimiento del que hacer pedagógico y las intencionalidades presentadas; se despejaron dudas con respecto a algunos formatos utilizados durante el mes y así mismo se trabajaron temas por parte de los componentes de calidad. A su vez Se realizo formacion al talento humano en prevencion de abuso sexual con la tematica de Protocolo de la UDS ante casos por presunto abuso sexual, dirigido por los profesionales psicosociales.

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

Andrea Paola González Maimones	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**